



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 03/2013 por la que se prorrogan las designaciones por concurso del personal docente comprendido en lo previsto en la Ord. HCS N° 06/08; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal N° 1804/2009 se prorrogó la designación por concurso de la Lic. Cristina Solange Donda como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 23 de Marzo de 2015, por estar comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza HCS N° 1/98 y OHCS N° 02/2006;

que por un error involuntario se incorporó a la mencionada docente en la Resolución Decanal N° 03/2013;

que en este sentido corresponde enmendar dicho error;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)


ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, por improcedente, la prórroga de la designación por concurso efectuada por Resolución Decanal N° 03/2013 a la Lic. Cristina Solange DONDA, Leg. 18658, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Problemáticas Filosóficas y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 FEB 2013

RESOLUCIÓN N°: 58
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES